

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA SOBRE CLASIFICACIÓN DE OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING, DE 4 VEHÍCULOS HÍBRIDO FULL HYBRID PARA LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA.

Código Prinex: 9981.1.91.001 Y 9958.91.91.001

Código Expte. Contratación: 2026 27029

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación designada para la licitación, en sesión celebrada el 13 de abril de 2026 para la contratación del **SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING, DE 4 VEHÍCULOS HÍBRIDO FULL HYBRID PARA LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA**, mediante procedimiento abierto con criterios de adjudicación valorables mediante aplicación de fórmulas, sobre la apertura del sobre n.º 3, evaluación de ofertas anormalmente bajas y clasificación de ofertas, se procede a estimar la propuesta de la Mesa de Contratación del citado procedimiento.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.6 del PCAP que rige la licitación del contrato y en los artículos 149 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14.2 g) de los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía y el artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia,

RESUELVO

PRIMERO.- CLASIFICAR las ofertas admitidas por orden decreciente en base a la aplicación de los criterios y baremos de valoración establecidos en el Anexo I, apartado 8 del PCAP:

EMPRESA	TOTAL PUNTOS
B83999672 GUMAR RENTING, S.L.	85,00
A12363529 ANDACAR 2000, S.L.	77,03
B93243939 LAS CLARAS AUTOMOCIÓN, S.L.	58,89

SEGUNDO.- REQUERIR a la empresa GUMAR RENTING, S.L. con NIF B83999672, la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7. del PCAP, concediéndole a tal fin, un plazo de diez días hábiles siguientes al del envío del requerimiento.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

DIRECTOR GENERAL

Francisco Javier Díaz Pérez

FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		15/04/2026 21:54:28	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwHfQPqHH2JddUVIB1638lesAa1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	